PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA PROFESIONALES SANITARIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (Expte. 17001040)

1. OBJETO

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) se organiza territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales 061, uno en cada provincia de Andalucía.

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es definir las características técnicas del suministro de la Uniformidad para 760 profesionales sanitarios de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061 (en adelante EPES), de acuerdo con los siguientes lotes y con las características que para cada uno se detallan más adelante:

- LOTE 1: PRENDAS DE UNIFORMIDAD
- LOTE 2: BOTAS

Las prescripciones descritas en este pliego tienen el carácter de mínimo exigible, siendo las mismas obligatorias para el contratista.

El licitador realizará su propuesta atendiendo a los requisitos establecidos en el presente pliego, así como a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. REQUISITOS DEL SUMINISTRO

2.1 LOTE 1. PRENDAS DE UNIFORMIDAD

La composición de prendas de Uniformidad correspondientes al Lote 1, es la siguiente:

Prendas	Número de prendas por uniforme	Número total de prendas a suministrar
POLOS MANGA CORTA	3	2.280
PANTALÓN (TEJIDO VERANO ALTA VISIBILIDAD)	2	1.520
PANTALÓN (TEJIDO INVIERNO ALTA VISIBILIDAD)	2	1.520
CHALECO MULTIBOLSILLO BICOLOR	2	1.520
CHAQUETA SUDADERA	2	1.520
CHAQUETA MULTIFUNCIÓN IMPERMEABLE	1	760
CAMISETA INTERIOR TÉRMICA	2	1.520
CINTURÓN CEÑIDOR CON VELCRO	1	760
GORRA	1	760

2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PRENDAS DE UNIFORMIDAD (LOTE 1)

POLOS MANGA CORTA

COMPONENTES – TEJIDOS:

- Tejido principal 100% PES polilobulado con iones de plata antibacteriano: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 1833:2011 (Antes 40110:1994)
- Peso ≤ 145 g/m2 que haga a la prenda lo más fresca posible: Cumplimiento Norma UNE 40339:2002.
- Estabilidad dimensional tras lavado y secado doméstico Urdimbre ≤2.5% Trama= ≤3.5%: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 5077:2008
- Resistencia al vapor de agua <2.5 m²Pa/W : Cumplimiento UNE EN-ISO 11092:2014.
- Resistencia al estallido >800 kPa: Cumplimiento Norma ISO 13938-2:1999
- Solidez de las tinturas Al frote: 4-5; Al lavado: 4-5; Al sudor: 4-5; Al lavado: 4-5; Al planchado: 4-5: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 105-E04:2009.
- Pilling = nivel 5 : Cumplimiento Norma UNE EN ISO 12945-2.
- Tejido que ofrezca protección solar UV ≥20

DISEÑO:

- Polo manga corta bicolor en rojo flúor según norma UNE-EN ISO 20471 y cuello azul marino pantone 288C
- Cierre central con cremallera y tapeta interior en color flúor.
- Cuello camisero en idéntico material tejido principal de color azul marino.
- Bajos con dobladillo de 2 cm de ancho.
- Aberturas en bajo-costado.
- Bolsillo interior de abertura horizontal en pecho izquierdo cerrado mediante cremallera.
- Bolsillo en manga izquierda con pespunte, en color azul marino.

LOGOTIPOS:

- Categoría: Galletas independientes con categoría profesional para velcro cosido en pecho con velcro rizo.
- Logotipo tipo transfer en manga derecha:
- Logotipo tipo transfer en espalda.
- Logotipo tipo transfer en pecho izquierdo
- Cruz de la vida tipo transfer en pecho derecho:
- Bandera nacional en la manga izquierda y bandera de Andalucía en la manga derecha, ambas tipo transfer.
- Transfer serigrafiado termo-adhesivo ecológico, libre de PVC, formaldehído y sin phtalatos.

  Alta calidad de impresión.
- Resistencia al lavado a 30º, superior a 90 ciclos.
- Resistencia a la abrasión, superior a 100.000 ciclos.
- Solidez de las tinturas a la luz, muy buena índice 7.

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

CONFECCIÓN Y EMBALAJE:

- Las costuras deben estar remalladas con puntadas de seguridad, de 3 a 4 puntadas/cm en las uniones y al menos a 3 puntadas/cm en los dobladillos.
- El marcado de la prenda será con etiqueta y folleto según especificaciones de la UNE-EN ISO 13688:2013, incluyendo todos los datos requeridos. En el interior de la prenda en un sitio visible se situará una etiqueta tejida cosida para el control de lavado.
- Cada prenda irá dentro de bolsa individual y transparente que permita conocer el tipo de prenda y la talla.
- Las cremalleras utilizadas deberán garantizar su correcto estado tras someterse a los lavados de las prendas.

CERTIFICACIONES Y ENSAYOS A CUMPLIR

El licitador deberá incluir en el Sobre nº 2, junto con la documentación relativa a los criterios que se valoran mediante un juicio de valor, la siguiente documentación:

Certificados del Tejido:

- Informe de ensayo de laboratorio acreditado que confirme la composición de la prenda.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado en el que se verifique valor de RET del tejido flúor < 2.5 m²Pa/W.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de caracterización del estrés térmico del polo en conjunto con el pantalón según UNE-EN ISO 15831:2004.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado con certificado OEKO-TEX® del tejido principal y de resto de elementos de la prenda.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado que verifique Protección Solar UV 20.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de ensayos del logotipo que acredite que tras 100 ciclos de lavado no exista pérdida significativa de color, no se desprenda del tejido y no se agriete.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado con certificación de que el tejido cumple con valor de pilling = nivel 5.

Certificado de la prenda:

En caso de resultar adjudicatario, el licitador se compromete a la Certificación según Norma UNE EN 20471 de la prenda, suscribiendo a tal efecto el modelo del Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario facilitará a EPES, antes de realizar la primera entrega, el informe acreditativo de la Certificación según Norma UNE EN 20471 de las prendas.

PANTALÓN

COMPONENTES – TEJIDOS:

A continuación se describen las características de los dos tipos de pantalones incluidos en el apartado 2.1 del presente pliego:

PANTALON TEJIDO ALTA VISIBILIDAD:

- Composición = 75% Poliéster + 20% Algodón + 5% Elastano : Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 1833-1:2011 (ANTES 40110:1994).
- Tejido verano : Peso: 220 g/m2 ±5% : Cumplimiento Norma UNE 40339:2002
- Tejido de invierno: Se propondrá por parte del licitador, cumpliendo con las mismas características técnicas del tejido de verano, un modelo que ofrezca solución para el tejido de invierno (aumento de peso o cualquier otra propuesta).
- Estabilidad dimensional tras lavado y secado doméstico Urdimbre: ≤2% Trama: ≤2%: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 5077:2008.
- Resistencia a la tracción = Urdimbre: >1400N Trama: >800N: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 13934-1:2013.

- Solidez de las tinturas: Frote seco: 4 ; lavado doméstico e industrial: 4 ; lavado en seco: 4 ; Planchado: 4; transpiración: 4: UNE-EN ISO 105-E04:2009.
- Resistencia al mojado superficial ISO 5: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 4920:2013
- Requisito cumplimento de la norma UNE EN 20471 para 100 ciclos de lavado.

GENERAL:

- Los hilos utilizados deben estar de acuerdo a OEKO-TEX® Standard 100.
- Las cremalleras utilizadas en la prenda deben estar de acuerdo a OEKO-TEX® Standard 100.
- Los cierres deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100

MATERIAL RETRORREFLECTANTE:

- Composición Lentes de vidrio de alto rendimiento adheridas a un tejido soporte de alta duración (100% PES)
- 100 ciclos de lavado a 60 ºC
- Resistente a la abrasión y a productos químicos
- Resistente a tratamiento de higienización.

DISEÑO DE AMBOS TEJIDOS:

- Pantalón bicolor rojo flúor y azul marino.
- La prenda estará formada por delanteros, traseros y cinturilla.
- Cierre central con cremallera y tapeta.
- Dos bolsillos tipo francés con la parte interior en color azul marino, a ambos lados del delantero. Dos bolsillos de parche en perneras, con fuelle en costados confeccionados en tejido contraste, que cerrará mediante una tapeta con dos piezas de cierre autoadhesivo y cremallera.
- Por debajo de la banda superior, las perneras serán de color azul marino.
- Ambos traseros dispondrán de un bolsillo tipo parche con fuelle en costados y cierre mediante solapa con cinta autoadhesiva.
- Refuerzo en trasero del mismo tejido exterior flúor.
- Cinturilla con elástico en parte central trasera con cierre mediante botón y ojal. La parte trasera de la cinturilla será más alta que en el delantero ofreciendo protección adicional en la espalda.
- 6 trabillas en cinturilla, 2 en parte trasera.
- Dos bandas reflectantes cosidas o termofijadas ≥ 50 mm en bajo.

- Modelo femenino y masculino de pantalón. El pantalón femenino tendrá igual diseño que el masculino, modificando el tallaje de la prenda adaptándola a la ergonomía femenina. Lleva cruce de la cinturilla y tapeta de la bragueta derecho sobre izquierdo.
- Cumplimento de la norma UNE EN 20471 para un mínimo de 100 ciclos de lavado.

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

LOGOTIPOS:

- Logotipo tipo transfer en pernera derecha:
- Logotipo tipo transfer en pernera izquierda:
- Transfer serigrafiado termo-adhesivo ecológico, libre de PVC, formaldehído y sin phtalatos.
- Alta calidad de impresión.
- Resistencia al lavado a 30º, superior a 100 ciclos.
- Resistencia a la abrasión, superior a 100.000 ciclos.
- Solidez de las tinturas a la luz, muy buena índice 7.

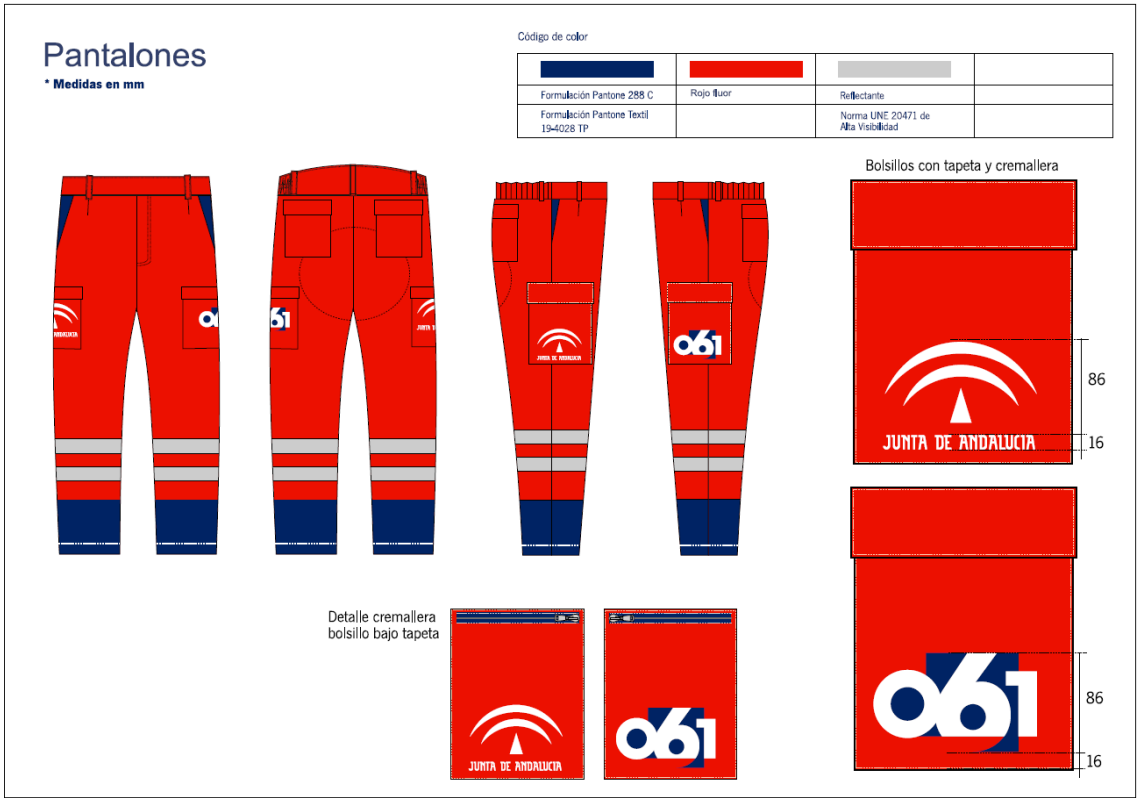

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

CONFECCIÓN Y EMBALAJE:

- Las costuras deben estar remalladas con puntadas de seguridad, de 3 a 4 puntadas/cm en las uniones y al menos a 3 puntadas/cm en los dobladillos.
- El marcado de la prenda será con etiqueta y folleto según especificaciones de la UNE-EN ISO 13688:2013, incluyendo todos los datos requeridos. En el interior de la prenda en un sitio visible se situará una etiqueta tejida cosida para el control de lavado.
- Cada prenda irá dentro de bolsa individual y transparente que permita conocer el tipo de prenda y la talla.
- El velcro de todas las tapetas, debe de cubrirla en su totalidad, no permitiendo que las esquinas de esta se doblen.
- Las cremalleras utilizadas deberán garantizar su correcto estado tras someterse a los lavados de las prendas.

CERTIFICACIONES Y ENSAYOS A CUMPLIR

El licitador deberá incluir en el Sobre nº 2, con la documentación relativa a los criterios que se valoran mediante un juicio de valor, la siguiente documentación:

Certificados del Tejido:

- Informe de ensayos de cumplimiento por laboratorio acreditado para la norma EN ISO 20471 del tejido de alta visibilidad y de la banda reflectante para un mínimo de 100 ciclos de lavado.
- Informe de ensayos por laboratorio acreditado que certifique valor del peso del tejido principal (Invierno y verano)
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado en el que se verifique valor de RET del tejido flúor menor de 4.5 m²Pa/W.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de caracterización del estrés térmico del pantalón en conjunto con el polo de manga corta, según la norma ISO 15831:2004.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de ensayos del logotipo que acredite que tras 100 ciclos de lavado no exista pérdida significativa de color, no se desprenda del tejido y no se agriete.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado con certificado OEKO-TEX® del tejido principal y de resto de elementos de la prenda.

Certificado de la prenda:

En caso de resultar adjudicatario, el licitador se compromete a la Certificación según Norma UNE EN 20471 de la prenda, suscribiendo a tal efecto el modelo del Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario facilitará a EPES, antes de realizar la primera entrega, el informe acreditativo de la Certificación según Norma UNE EN 20471 de las prendas.

CHALECO MULTIBOLSILLO BICOLOR

COMPONENTES – TEJIDOS

TEJIDO PRINCIPAL:

- Composición = 70% PES+20%CO+5%ELA ±5%: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 1833-1:2011 (ANTES 40110:1994).
- Peso = 220 g/m2 ±5%: Cumplimiento Norma UNE 40339:2002.
- Estabilidad dimensional tras lavado y secado doméstico = Urdimbre: ≤2% Trama: ≤2%: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 5077:2008.
- Resistencia al vapor de agua <4 m²Pa/W: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 11092:2015.
- Resistencia a la tracción: Urdimbre: >1400 N Trama: >800 N: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 13934-1:2013.
- Resistencia al mojado superficial: ISO 5: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 4920:2013.
- Solidez de las tinturas: Frote seco: 4; lavado doméstico e industrial: 4; lavado en seco: 4; Planchado: 4; transpiración: 4: UNE-EN ISO 105-E04:2009.

MATERIAL RETRORREFLECTANTE:

- Composición Lentes de vidrio de alto rendimiento adheridas a un tejido soporte de alta duración (100% PES)
- 100 ciclos de lavado a 60 ºC
- Resistente a la abrasión y a productos químicos
- Resistente a tratamiento de higienización.

Accesorios:

- Los hilos utilizados deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.

- Las cremalleras utilizadas deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.

- Los cierres deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.

DISEÑO:

- Chaleco ligero bicolor rojo flúor y azul marino.
- Tejido color rojo flúor desde los hombros hasta la primera banda reflectante y azul marino en porcentaje que requiera el cumplimiento de clase II según la Norma EN ISO 20471 y que permita la Clase III en conjunto combinado.
- Cierre central con cremallera.
- Dos bolsillos tipo parche a ambos lados del delantero y a la altura del pecho. El del delantero izquierdo de tipo parche con fuelle, cerrado mediante solapa y autoadhesivo.
- El bolsillo del delantero derecho cerrará mediante cremallera. - En la zona de la cintura, a cada lado, dispondrá de un bolsillo tipo parche con fuelle de abertura horizontal con cierre mediante cremallera.
- En la zona inferior de la espalda, la prenda presenta un bolsillo tipo parche interior, con aberturas verticales en los extremos del bolsillo, con cierre de cremallera.
- El cuello y la prenda estará rematada en su totalidad con biés de color azul marino.
- La forma del cuello será propuesta por el licitador en base al diseño más ergonómico del chaleco.
- Dos bandas reflectantes cosidas o termofijadas de 50mm de ancho alrededor del torso.
- Cumplimento de la norma UNE EN 20471 para un mínimo de 100 ciclos de lavado.

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

LOGOTIPOS

- Categoría: Galletas independientes con categoría profesional cosida en pecho con velcro rizo en pecho izquierdo.
- Logotipo "Junta de Andalucía" tipo transfer en pecho derecho:
- Logotipo 061 tipo transfer en espalda.
- Cruz de la vida.
- Transfer serigrafiado termo-adhesivo ecológico, libre de PVC, formaldehído y sin phtalatos.
- Alta calidad de impresión.
- Resistencia al lavado a 30º, superior a 100 ciclos.
- Resistencia a la abrasión, superior a 100.000 ciclos.
- Solidez de las tinturas a la luz, muy buena. Índice 7.

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

CONFECCIÓN Y EMBALAJE:

- Las costuras deben estar remalladas con puntadas de seguridad, de 3 a 4 puntadas/cm en las uniones y al menos a 3 puntadas/cm en los dobladillos.
- El marcado de la prenda será con etiqueta y folleto según especificaciones de la UNE-EN ISO 13688:2013, incluyendo todos los datos requeridos.
- Cada prenda irá dentro de bolsa individual y transparente que permita conocer el tipo de prenda y la talla.
- El velcro de todas las tapetas, debe de cubrirla en su totalidad, no permitiendo que las esquinas de esta se doblen.
- Las cremalleras utilizadas deberán garantizar su correcto estado tras someterse a los lavados de las prendas.

CERTIFICACIONES Y ENSAYOS A CUMPLIR

El licitador deberá incluir en el Sobre nº 2, con la documentación relativa a los criterios que se valoran mediante un juicio de valor, la siguiente documentación:

Certificados del Tejido:

- Informe de ensayos de cumplimiento por laboratorio acreditado para la norma EN ISO 20471 del tejido de alta visibilidad y de la banda reflectante para un mínimo de 100 ciclos de lavado.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de cumplimiento de la Norma EN ISO 13688:2013, Norma normalizada que regula los requisitos mínimos a cumplir por la ropa laboral.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado en el que se verifique valor RET del tejido principal menor de 4 m²Pa/W.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de ensayos del logotipo que acredite que tras 100 ciclos de lavado no exista pérdida significativa de color, no se desprenda del tejido y no se agriete.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado con certificado OEKO-TEX® del tejido principal y de resto de elementos de la prenda.

Certificado de la prenda:

En caso de resultar adjudicatario, el licitador se compromete a la Certificación según Norma UNE EN 20471 de la prenda, suscribiendo a tal efecto el modelo del Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario facilitará a EPES, antes de realizar la primera entrega, el informe acreditativo de la Certificación según Norma UNE EN 20471 de las prendas.

CHAQUETA SUDADERA

COMPONENTES – TEJIDOS

TEJIDO PRINCIPAL:

- Composición = 100% PES antibacteriano: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 1833-1:2011 (ANTES 40110:1994).
- Peso = 300 g/m2 ±5%: Cumplimiento Norma UNE 40339:2002.
- Estabilidad dimensional tras lavado y secado doméstico = Urdimbre ≤1.5% - Trama = ≤1.5%: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 5077:2008.
- Resistencia a la tracción = Urdimbre >1000 N – Trama >700 N: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 13934-1:2013.
- Resistencia al vapor de agua ≤ 5 m²Pa/W : Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 11092:2015.
- Solidez de las tinturas = Al frote: 4-5 Al lavado: 4-5 Al sudor: 4-5 Al planchado: 4-5

MATERIAL RETRORREFLECTANTE:

- Composición Lentes de vidrio de alto rendimiento adheridas a un tejido soporte de alta duración (100% PES)
- 100 ciclos de lavado a 60 ºC
- Resistente a la abrasión y a productos químicos
- Resistente a tratamiento de higienización.

Accesorios:

- Los hilos utilizados deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.

- Las cremalleras utilizadas deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.

- Los cierres deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.

DISEÑO:

- Prenda tipo forro polar ligero con cremallera central que permite su total apertura por la parte anterior.
- Prenda en color rojo fluor alta visibilidad combinado con azul marino.
- Bolsillo en pecho interior con cremallera.
- Bolsillos laterales oblicuos con cremallera.
- 2 bandas reflectantes con un ancho mínimo de 50 centímetros.
- El bajo de la prenda irá dobladillado hacia el interior con goma elástica y tankas en los laterales. Dos bandas reflectantes cosidas o termofijadas de 50 mm de ancho, en torso y mangas.
- Cumplimento de la norma UNE EN 20471 para un mínimo de 50 ciclos de lavado.

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

LOGOTIPOS:

- Velcro en espalda y pecho izquierdo, sobre el logotipo.
- Logotipo tipo transfer en manga derecha.
- Logotipo tipo transfer en espalda
- Logotipo tipo transfer en pecho izquierdo:
- Cruz de la vida tipo transfer en pecho derecho:
- Bandera nacional en manga izquierda, y bandera de Andalucía en la manga derecha, amabs tipo transfer.
- Transfer serigrafiado termo-adhesivo ecológico, libre de PVC, formaldehído y sin phtalatos.
- Alta calidad de impresión.
- Resistencia al lavado a 30º, superior a 90 ciclos.
- Resistencia a la abrasión, superior a 100.000 ciclos.
- Solidez de las tinturas a la luz, muy buena índice 7.

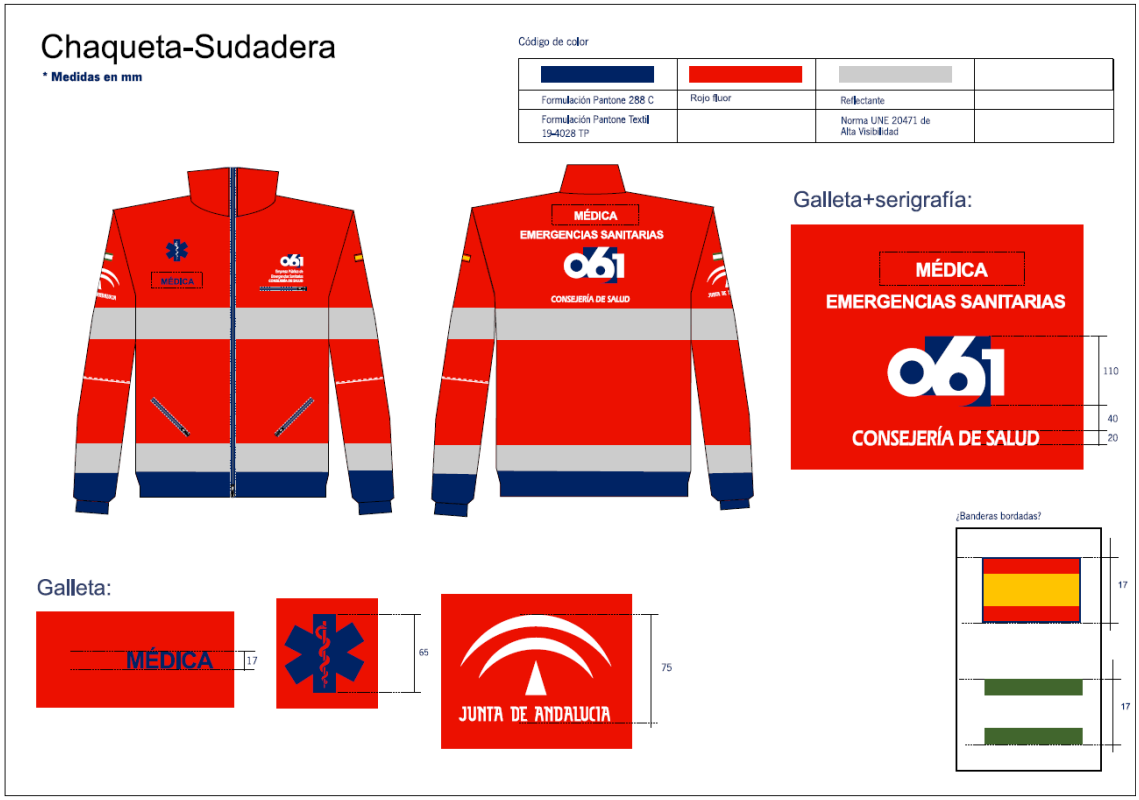

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

CONFECCIÓN Y EMBALAJE:

- Las costuras deben estar remalladas con puntadas de seguridad, de 3 a 4 puntadas/cm en las uniones y al menos a 3 puntadas/cm en los dobladillos.
- El marcado de la prenda será con etiqueta y folleto según especificaciones de la UNE-EN ISO 13688:2013, incluyendo todos los datos requeridos.
- Cada prenda irá dentro de bolsa individual y transparente que permita conocer el tipo de prenda y la talla.
- El velcro de los cierres, debe de cubrirla en su totalidad, no permitiendo que las esquinas de esta se doblen.
- Las cremalleras utilizadas deberán garantizar su correcto estado tras someterse a los lavados de las prendas.

CERTIFICACIONES Y ENSAYOS A CUMPLIR

El licitador deberá incluir en el Sobre nº 2, con la documentación relativa a los criterios que se valoran mediante un juicio de valor, la siguiente documentación:

Certificados del Tejido:

- Informe de ensayos de cumplimiento por laboratorio acreditado para la norma EN ISO 20471 del tejido de alta visibilidad y de la banda reflectante para un mínimo de 50 ciclos de lavado.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado en el que se verifique valor RET del tejido flúor menor o igual a 5 m²Pa/W.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de cumplimiento de la Norma EN ISO 13688:2013, Norma normalizada que regula los requisitos mínimos a cumplir por la ropa laboral.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de ensayos del logotipo que acredite que tras 100 ciclos de lavado no exista pérdida significativa de color, no se desprenda del tejido y no se agriete.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado con certificado OEKO-TEX® del tejido principal y de resto de elementos de la prenda.

Certificado de la prenda:

En caso de resultar adjudicatario, el licitador se compromete a la Certificación según Norma UNE EN 20471 de la prenda, suscribiendo a tal efecto el modelo del Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario facilitará a EPES, antes de realizar la primera entrega, el informe acreditativo de la Certificación según Norma UNE EN 20471 de las prendas.

CHAQUETA MULTIFUNCIÓN IMPERMEABLE

COMPONENTES – TEJIDOS

TEJIDO PRINCIPAL:

- Composición = Tejido exterior 100% poliéster en color Rojo Alta Visibilidad según norma EN 20471. + laminado impermeable y altamente transpirable: UNE-EN ISO 1833-1:2011 (ANTES 40110:1994).
- Peso 210 g/m2 ±5%: UNE 40339:2002
- Resistencia a la penetración del agua > 8 metros H2O: Cumplimiento Norma UNE-EN 20811:1993.
- Estabilidad dimensional tras lavado y secado doméstico UNE-EN ISO 5077:2008 Urdimbre: ≤2% Trama: ≤1%
- Resistencia a la tracción: Urdimbre: >1200 N Trama: >1200 N: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 13934-1:2013.
- Resistencia al rasgado Urdimbre: >100 N Trama: >100 N: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 13934-1:2013.
- Resistencia a la abrasión: > 80.000 ciclos: Cumplimiento Norma EN ISO 12947-1:2000
- Resistencia al vapor de agua <9m²Pa/W : Cumplimiento Norma ISO 11092:2014.
- Spray test: ISO 5 (Hasta después de 3 ciclos de lavado): Cumplimiento Norma ISO 4920:2013.
- Solidez de las tinturas = al frote: 4-5 - al lavado 4-5. a la luz >4. A la transpiración: 4-5: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 105-E04:2009.

FORRO INTERIOR:

- Composición 100% Poliéster: Cumplimiento Norma UNE 40110.
- Rct (m2/k/w) >0,24.

MATERIAL RETRORREFLECTANTE:

- Composición Lentes de vidrio de alto rendimiento adheridas a un tejido soporte de alta duración (100% PES)
- 100 ciclos de lavado a 60 ºC
- Resistente a la abrasión y a productos químicos
- Resistente a tratamiento de higienización.

Accesorios:

- Los hilos utilizados deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.

- Las cremalleras utilizadas deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.
- Los cierres deben cumplir OEKO-TEX® Standard 100.

DISEÑO:

- Chaqueta impermeable bicolor rojo flúor y azul marino.
- Presenta un forro térmico acolchado en el interior, será hidrófilo y desmontable.
- Parte superior de la prenda en color rojo flúor y resto en azul marino.
- La prenda irá termosellada en su totalidad con cinta ≥ 22mm en tejido bilaminado con el mismo polímero que el tejido principal.
- Cierre central con cremallera, tapeta doble y corchete.
- El cuello incorporará en su interior una capucha con visera conformada para evitar caída de agua en la cara.
- La abertura de la capucha será mediante cremallera o medio alternativo que garantice su correcto plegado y guardado.
- La parte interior del cuello irá en azul marino.
- Dos bolsillos en los delanteros, en parte superior, con abertura oblicua y cierre cremallera. Situados por debajo de la cintura, dos con abertura horizontal, oculta por una solapa cerrada con dos broches de presión. Dos con abertura vertical.
- Bolsillo interior a la altura del pecho izquierdo cerrado mediante cremallera. - Puños interiores de tejido principal con elástico.
- Ajustes en bajo-costado mediante cordón elástico y tankas.
- Dos bandas reflectantes cosidas o termofijadas ≥ 50mm en torso y mangas.
- Ajuste de las mangas mediante velcro.
- Cumplimento de la norma UNE EN 20471 para un mínimo de 50 ciclos de lavado.

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

LOGOTIPOS:

- Velcro en espalda y pecho izquierdo, sobre el logotipo.
- Logotipo tipo transfer en manga derecha:
- Logotipo tipo transfer en espalda
- Logotipo tipo transfer en pecho izquierdo:
- Cruz de la vida tipo transfer en pecho derecho:
- Bandera nacional en manga izquierda, y bandera de Andalucía en la manga derecha, amabs tipo transfer.
- Transfer serigrafiado termoadhesivo ecológico, libre de PVC, formaldehído y sin phtalatos.
- Alta calidad de impresión.
- Resistencia al lavado a 30º, superior a 90 ciclos.
- Resistencia a la abrasión, superior a 100.000 ciclos.
- Solidez de las tinturas a la luz, muy buena índice 7.

El diseño representado es orientativo por lo que podrá sufrir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 20471:2013.

CONFECCIÓN Y EMBALAJE:

- Las costuras deben estar remalladas con puntadas de seguridad, de 3 a 4 puntadas/cm en las uniones y al menos a 3 puntadas/cm en los dobladillos.
- El marcado de la prenda será con etiqueta y folleto según especificaciones de la norma ISO 13688 de referencia, incluyendo todos los datos requeridos.
- Cada prenda irá dentro de bolsa individual y transparente.

CERTIFICACIONES Y ENSAYOS A CUMPLIR

El licitador deberá incluir en el Sobre nº 2, con la documentación relativa a los criterios que se valoran mediante un juicio de valor, la siguiente documentación:

Certificados del Tejido:

- Informe de ensayos por laboratorio acreditado que certifique el cumplimiento de la norma EN 343 Clase 3-3 del tejido principal.
- Informe de ensayos por laboratorio acreditado que certifique valor del peso del tejido principal.

- Informe de ensayos por laboratorio acreditado que certifique valor del RCT del forro interior
- Informe de ensayos por laboratorio acreditado que certifique el cumplimiento de la norma EN ISO 20471 del tejido de alta visibilidad y de la banda reflectante para un mínimo de 50 ciclos de lavado. .
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado en el que se verifique valor de RET del tejido flúor menor de 9 m²Pa/W.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de cumplimiento de la Norma EN ISO 13688:2013, Norma normalizada que regula los requisitos mínimos a cumplir por la ropa laboral.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado de ensayos del logotipo que acredite que tras 100 ciclos de lavado no exista pérdida significativa de color, no se desprenda del tejido y no se agriete.
- Informe de ensayo de laboratorio acreditado con certificado OEKO-TEX® del tejido principal y de resto de elementos de la prenda.

Certificado de la prenda:

En caso de resultar adjudicatario, el licitador se compromete a la Certificación según Norma UNE EN 20471 de la prenda, suscribiendo a tal efecto el modelo del Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario facilitará a EPES, antes de realizar la primera entrega, el informe acreditativo de la Certificación según Norma UNE EN 20471 de las prendas.

CAMISETA INTERIOR TÉRMICA

COMPONENTES – TEJIDOS:

- Tejido principal entre 90%-100% Poliéster altamente transpirable y capacidad termorreguladora con iones de plata antibacteriano: Cumplimiento Norma UNE-EN ISO 1833:2011 (ANTES 40110:1994).
- Peso entre 200 y 250 g/m2: Cumplimiento Norma UNE 40339:2002.

DISEÑO:

- Camiseta térmica unisex de manga larga color azul marino, con semicuello.
- Entallada.
- Sin costuras para reducir rozaduras en piel.
- Semicuello cerrado entre 3 y 4 cm de altura.
- Capacidad termorreguladora que mantenga el cuerpo seco de sudor y evitar la pérdida de calor corporal.

LOGOTIPOS:

- Bordado en semicuello con logotipo 061

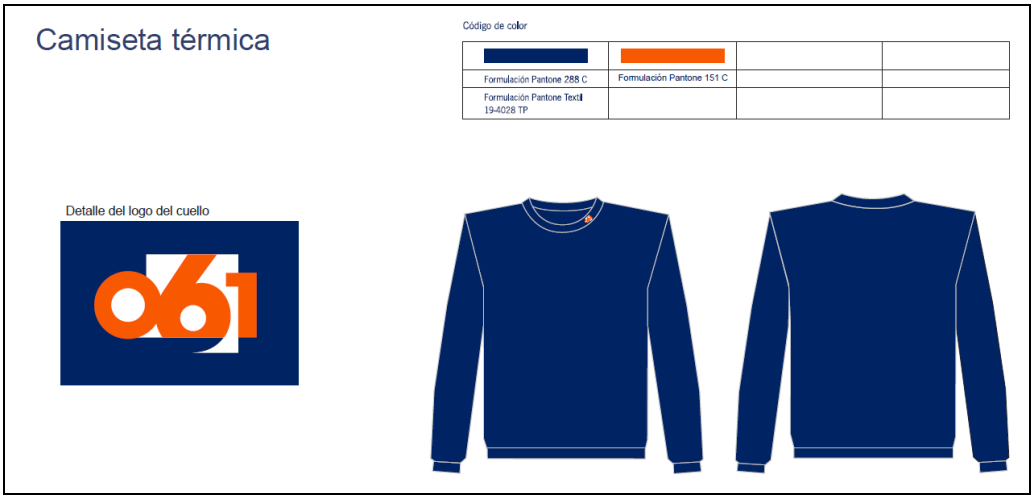

CONFECCIÓN Y EMBALAJE

- Las costuras deben estar remalladas con puntadas de seguridad, de 3 a 4 puntadas/cm en las uniones y al menos a 3 puntadas/cm en los dobladillos.
- El marcado de la prenda será con etiqueta y folleto según especificaciones de la UNE-EN ISO 13688:2013, incluyendo todos los datos requeridos.
- Cada prenda irá dentro de bolsa individual y transparente.

CINTURÓN CEÑIDOR CON VELCRO

- Cinturón de color azul, en tejido de alta resistencia, ancho adaptado a las trabillas del pantalón del uniforme.
- Ajustable mediante velcro.
- Cierre mediante sistema rápido de seguridad.

GORRA

- Gorra con visera en color azul marino color Pantone 288C con bordado logo 061 en frontal.

2.1.2 ETIQUETADO DE LAS PRENDAS

El licitador ofertará un sistema de etiquetado estándar para las prendas (excepto para el cinturón y la gorra). El sistema de etiquetado ofertado permitirá la trazabilidad mediante la lectura con tecnología estándar del número de lavados e identificación del profesional usuario de la prenda.

2.1.3 TALLAJE

El adjudicatario vendrá obligado a realizar el tallaje de la totalidad de la plantilla de profesionales sanitarios en cada provincia, en un plazo no superior a 30 días, contados desde la fecha de formalización del contrato.

El tallaje se realizará de manera personalizada, con personal de la empresa adjudicataria, que será la que recoja mediante el método que estime más apropiado, las tallas de la totalidad de los profesionales a uniformar, incluso las tallas especiales a los profesionales que así lo requieran.

El adjudicatario vendrá obligado a confeccionar las prendas de tallaje especial en tallas extra grandes, tallas de largo especial, como resultado del tallaje realizado.

EPES facilitará al adjudicatario una relación nominativa provincializada de los profesionales a tallar. EPES indicará la talla de las prendas correspondientes a la diferencia entre los uniformes a suministrar y el número de personas que integran la relación de profesionales a tallar.

El tallaje de las prendas se realizará conforme a la norma UNE-EN 13402.

Las tallas disponibles serán al menos: 2XS-XS-S-M-L-XL-2XL-3XL-4XL

Las tallas disponibles serán al menos: 34-36-38-40-42-44-46-48-50-52-54-56-58-60-62-64-66.

2.1.4 UNIDADES, PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Una vez realizado el tallaje en el plazo establecido en el contrato, el adjudicatario dispondrá todo lo necesario para realizar el suministro de acuerdo a lo siguiente:

La entrega del suministro para el Lote 1 se realizará conforme al siguiente desglose por número de prendas y años:

Prendas	Número de unidades	2017	2018	2019	2020	Número total de prendas a suministrar
POLOS MANGA CORTA	3	760	760	760		2280
PANTALÓN (TEJIDO VERANO ALTA VISIBILIDAD)	2	760		760		1520
PANTALÓN (TEJIDO INVIERNO ALTA VISIBILIDAD)	2		760		760	1520
CHALECO MULTIBOLSILLO BICOLOR	2	760			760	1520
CHAQUETA SUDADERA	2	760		760		1520
CHAQUETA MULTIFUNCIÓN IMPERMEABLE	1	760				760
CAMISETA INTERIOR TÉRMICA	2		760		760	1520
CINTURÓN CEÑIDOR CON VELCRO	1		760			760
GORRA	1				760	760

<u>Plazo de entrega del suministro</u>:

Año 2017. El plazo máximo de entrega será de 90 días contados desde la fecha de la formalización del contrato.

Años 2018, 2019 y 2020: Dentro del primer trimestre natural de cada año.

Entrega del suministro:

El adjudicatario deberá suministrar las prendas de uniformidad en los plazos indicados en cada uno de los Servicios Provinciales 061 de EPES, así como en la Sede Central de EPES.

Para ello, previamente EPES facilitará al adjudicatario la relación nominativa actualizada de profesionales por provincia. Las prendas correspondientes a la diferencia entre la unidades a suministrar en cada entrega y el número de personas que integran la relación de profesionales serán entregadas en la Sede Central de EPES.

Las direcciones y teléfono de contacto de los puntos de suministro se relacionan a continuación:

Provincia	Dirección	Teléfono
Almería	Edif. Antiguo Hospital Virgen del Mar (Bola Azul) Ctra. Ronda, 226. 6ª planta. 04005 – Almería.	950 01 00 00
Cádiz	Recinto Hospitalario de Puerto Real Ctra. Nacional 4ª. Km 665. 11510 – Puerto Real (Cádiz).	956 01 20 00
Córdoba	Hospital Los Morales. Edificio Anexo. 14012 – Córdoba.	957 01 22 00
Granada	Edificio CMAT. Avda. Ciencias de la Salud, s/n. Armilla. 18100 – Granada.	958 00 22 00
Huelva	Antiguo Hospital Manuel Lois. Avda. Paisajista, 5. 21003 Huelva.	959 00 48 00
Jaén	Recinto Hospital Neurotraumatológico. Ctra. Bailén-Motril s/n. 23009 – Jaén.	953 01 10 00
Málaga	Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Marie Curie, s/n. 29590 Campanillas- Málaga	951 03 59 00
Sevilla	Isla de la Cartuja C/ Max Planck, 1. 41092 – Sevilla.	955 03 01 00
Sede Central (Málaga)	Severo Ochoa, 28 PTA (Almacén C/ Madame Bovary números 13-15, Campanillas. 29590 – Málaga.	951 04 22 00

Para la realización del suministro, el adjudicatario deberá contactar previamente con el servicio de administración en el teléfono que se ha indicado en cada centro y provincia.

Las prendas a suministrar por año y profesionales serán entregadas en cada centro, empaquetadas de manera individual, con identificación visible en el empaquetado de los siguientes datos: Nombre y Apellidos del profesional destinatario, Categoría Profesional, Identificación de las prendas en número y talla.

Como prueba de la entrega realizada, conforme a los requisitos señalados en el párrafo anterior, el adjudicatario en el momento de realizar la entrega proporcionará un albarán con relación del suministro realizado que deberá ser visado y sellado por el servicio de administración del centro de entrega.

El albarán de entrega deberá incluir, al menos, la siguiente información: número total de prendas entregadas, con su correspondiente información desglosada: Nombre y Apellidos del profesional destinatario, Categoría Profesional, Identificación de las prendas en número y talla.

Prendas para profesionales especialmente sensibles

EPES podrá solicitar al adjudicatario el suministro de prendas de algodón o tejido hipoalergénico, para profesionales con especial sensibilidad a los tejidos descritos en este pliego.

Dichas prendas estarán incluidas en el conjunto de unidades a suministrar conforme al número de prendas a continuación indicadas y serán suministradas en el plazo indicado para la primera entrega.

36 Polos manga corta
48 pantalones
24 camisetas interiores

Suministros adicionales.

El adjudicatario vendrá obligado a atender pedidos adicionales al suministro inicialmente previsto en las mismas condiciones y requisitos establecidos en este pliego.

Los suministros adicionales serán atendidos por el adjudicatario previo Pedido que EPES podrá realizar durante un plazo de cinco años a partir de la fecha de formalización del contrato.

El número máximo de prendas que EPES podrá solicitar en concepto de suministro adicional y el número mínimo de Pedido por tipo de prenda se indica a continuación.

Prendas	Nº máximo de prendas estándar	Nº máximo de prendas de algodón	Nº mínimo de prendas estandar de cada pedido adicional	Nº mínimo de prendas de algodón de cada pedido adicional
POLOS MANGA CORTA	120	30	40	15
PANTALÓN (TEJIDO VERANO ALTA VISIBILIDAD)	80	40	20	20
PANTALÓN (TEJIDO INVIERNO ALTA VISIBILIDAD)	80		20	
CHALECO MULTIBOLSILLO BICOLOR	80		20	
CHAQUETA SUDADERA	80		20	
CHAQUETA MULTIFUNCIÓN IMPERMEABLE	40		20	
CAMISETA INTERIOR TÉRMICA	80	20	20	10
CINTURÓN CEÑIDOR CON VELCRO	40		20	
GORRA	40		20	
GALLETAS DE IDENTIFICACIÓN	50 Uds.x categoría (150 total) (25 delanteras + 25 traseras)		20	

Durante el plazo previsto para la realización de la primera entrega, EPES informará al contratista de la estimación de tallas de las prendas adicionales que prevea necesitar, sin que ello suponga compromiso alguno de adquisición por parte de EPES.

El plazo para la entrega de los suministros adicionales será de 30 días naturales como máximo, contados desde la fecha de la notificación del pedido.

Los precios unitarios para los suministros adicionales vendrán determinados por el precio de adjudicación del contrato.

2.2 LOTE 2. BOTAS (760 PARES)

2.2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS BOTAS (LOTE 2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Semibota ligera, negra, de piel hidrófuga, impermeable y transpirable. Con suela de alto nivel de antideslizamiento. Antiestática. Con cierre mediante cordones altamente resistentes. Resistencia eléctrica: Antiestática.

CORTE: Piel Napa o similar, con tratamiento de resistencia a la penetración y absorción de agua, totalmente transpirable.

COLLARÍN y ZONA TALÓN: Bota Cerrada que ofrezca protección de los tobillos. Con soporte textil. Acolchado para protección de los tobillos, con diseño estudiado para evitar esguinces y torceduras.

PLANTILLA INTERIOR: Completa termoconformada, especial anatómica, antibacterias y antihongos.

PISO INYECTADO: Compuesto por dos capas de diferentes densidades, suela de Poliuretano Compacto y entresuela de Poliuretano Expandido, Resistente a grasas, aceites e hidrocarburos, así como aislamiento frío/calor.

CIERRE CON CORDONES: Atadura de fibras e hilos entrecruzados para evitar que se suelten los cordones. El cordón es cilíndrico flexible y elástico, impermeable, transpirable e hidrófugo. Se valorarán modelos con sistema rápido de apertura: Cremallera lateral. Ganchos antioxidantes.

MEMBRANA: Forrado interior total, con “membrana” impermeable y transpirable con estructura hidrófila. Juntas y costuras termoselladas.

NORMAS: Cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 20437:2005 (Calzado de trabajo).

COLOR: Negro.

2.2.2 CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

La bota ofertada, deberá cumplir la Norma UNE-EN ISO 20437:2005 (Calzado de trabajo).

2.2.3 TALLAJE

EPES facilitará al adjudicatario una relación por provincia con la identificación de los profesionales sanitarios y el número de talla a suministrar.

EPES indicará la talla de las botas correspondientes a la diferencia entre los pares de botas a suministrar y el número de personas que integran la relación de profesionales a tallar.

Las botas deberán suministrarse para los números de talla 35 a 48, ambos inclusive.

2.2.4 UNIDADES, PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El adjudicatario dispondrá todo lo necesario para realizar el suministro de acuerdo a lo siguiente:

La entrega del suministro se realizará para este lote se realizará conforme al siguiente cuadro de entrega por años:

Producto	2017	2018	2019	2020	Número total de pares de botas a suministrar
Botas	760	-	-	-	760

<u>Plazos para la entrega del suministro</u>:

Año 2017. El plazo máximo de entrega será de 90 días contados desde la fecha de la formalización del contrato.

<u>Entrega del suministro</u>:

El adjudicatario deberá suministrar la bota ofertada en cada Servicio Provincial 061 y en la Sede Central de EPES, en las direcciones postales indicadas en el apartado 2.1.4 de este pliego. Para ello, previamente EPES facilitará al adjudicatario la relación nominativa actualizada de profesionales por provincia.

Para la realización del suministro, el adjudicatario deberá contactar previamente con el servicio de administración en el teléfono que se ha indicado en cada centro y provincia.

El suministro se entregará en cada centro, empaquetado de manera individual, con identificación visible en el empaquetado de los siguientes datos: Nombre y Apellidos del profesional destinatario y número de talla de la bota.

Como prueba de la entrega realizada, conforme a los requisitos señalados en el párrafo anterior, el adjudicatario en el momento de realizar la entrega proporcionará un albarán con relación del suministro realizado que deberá ser visado y sellado por el servicio de administración del centro de entrega.

El albarán de entrega deberá incluir, al menos, la siguiente información: número total de botas entregadas, con su correspondiente información desglosada: Nombre y Apellidos del profesional destinatario y número de talla de la bota.

3. MUESTRAS

Los licitadores entregarán junto a la oferta, muestras correspondientes a ambos Lotes para su valoración y evaluación.

Respecto al Lote 1, las muestras a entregar deberán ajustarse a las características descritas en el apartado 2.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PRENDAS DE UNIFORMIDAD. Con cada prenda, se acompañarán los **certificados de tejidos** que en cada caso sean de aplicación.

Las muestras correspondientes al Lote 1 se presentarán con las serigrafías más aproximadas a las definitivas, con la finalidad de valorar la calidad. Además, se proporcionará una muestra de galletas de la categoría profesional.

Se facilitarán muestras en talla L para prendas superiores y talla 46 para pantalones.

Respecto al Lote 2, las muestras a entregar deberán ajustarse a las características descritas en el apartado 2.2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS BOTAS.

Se facilitarán muestras de los siguientes números de talla: Talla 37 (1 par), Talla 42 (1 par), Talla 43 (1 par) y Talla 44 (2 pares).

Las muestras entregadas correspondientes a cada Lote, podrán ser sometidas a pruebas y ensayos de cualquier tipo o naturaleza, incluso destructivos. Las muestras facilitadas quedarán en poder de EPES y no serán devueltas al licitador.

No facilitar las muestras requeridas en ambos Lotes supondrá la exclusión automática del licitador en este procedimiento de adjudicación.

4. NOTAS DE INTERÉS

1) Los colores definidos para la uniformidad son el rojo fluor según Normativa UNE-EN ISO 20471:2013 y el azul marino 288c o su correspondiente con el Pantone Textil.

2) Se admitirán mejoras relativas al diseño de las prendas, siempre que aumenten el grado de confort y ergonomía de las prendas descritas en este pliego. Las mejoras ofertadas no supondrá en ningún caso coste adicional para EPES.

3) La Mesa de Contratación citará a los licitadores cuyas propuestas se hayan admitido para realizar, el día que se indique a través de anuncio informativo en el Perfil de Contratante de EPES, una presentación de las prendas ofertadas, al objeto de valorar, posteriormente, los criterios de juicio de valor.

Para realizar la demostración, el licitador deberá presentarse, el día que se indique, acompañado por personal técnico para la realización de la presentación de las muestras presentadas.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El contratista estará obligado a conocer, respetar y asegurar que se cumplan en el desarrollo de su trabajo todas las normas, pautas, procedimientos, recomendaciones, etc., que se fijan en el Manual de Seguridad de la Información Corporativa de EPES, así cómo el Manual de Comportamiento del Empleado Público en Uso de los Sistemas Informáticos y Redes de Comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

El contratista estará obligado a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos facilitados por EPES y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, todo ello en consonancia con el nivel de seguridad exigible de acuerdo con la información que trate.

El contratista estará obligado a tratar los datos siguiendo las instrucciones que le fije el Responsable Funcional, para el o los ficheros, con datos de carácter personal u otro tipo de información de EPES, que tiene que tratar en el desarrollo de sus funciones.

El contratista se compromete a no aplicar, utilizar, los datos de carácter personal que se le hayan proporcionado para el desarrollo de su labor, a un fin distinto al que figura en el contrato.

El contratista y todo el personal que trabaje para él estarán sujetos al deber de confidencialidad en el ejercicio de sus funciones, cuando trabajen para EPES, configurándose este deber como la prohibición de la revelación de datos de las personas que se conocen en virtud del ejercicio de la actividad que desempeñan. Dicho compromiso de confidencialidad quedará vigente aún cuando el contrato haya expirado.

El contratista no comunicará ningún tipo de datos, propiedad de EPES, ni siquiera para su conservación, a otras personas o entidades.

Una vez cumplida la prestación contractual, toda la información corporativa de EPES deberá ser destruida o devuelta al Responsable Funcional, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal u otra información objeto del tratamiento (Artículo 12.3 LO 15/1999).

6. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONTRATISTA

a) El contratista cumplirá lo establecido en la legislación y normativa vigente en materia de prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 y normativa de desarrollo).

b) El contratista cumplirá con lo establecido en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales.

c) El contratista deberá aportar, con carácter previo al inicio de la prestación de los servicios, el Formato Fo1901 “Certificado de Cumplimiento Preventivo” y la documentación señalada en el Fo1902 “Solicitud de Documentación Preventiva”, anexos al presente PPT.

7. ASPECTOS SOCIALES Y MEDIO AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

El licitador deberá certificar que las prendas objeto del presente pliego de prescripciones técnicas han sido producidas en condiciones laborales dignas.

El licitador estará en posesión de la certificación en vigor que acredite en su organización la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14001 o similar.

Los productos textiles objeto del presente contrato deberán haber sido elaborados al 100% con fibras que cumplan los requisitos establecidos en la Etiqueta Ecológica Europea o OEKO-TEX® Standard 100 o equivalente, en relación con la presencia de determinadas sustancias como son los pesticidas, tintas, arilaminas, retardante de llamas, fenoles, ftalatos, formaldehídos y metales pesados, tal y como se indica en las características técnicas de cada prenda.

8. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación se establece en el Anexo I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:
Denominación: .....
Dirección: ..... CP/Ciudad: .....
Empresa Subcontratista:
Empresa Contratista:

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención y del Real Decreto 171/2004 de 30 de Enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, el representante legal de la empresa ....., mediante el presente documento, CERTIFICA QUE:

- La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, se ha realizado con arreglo a la modalidad:
  - ☐ Designando a uno o varios trabajadores para llevarla a cabo.
  - ☐ Constituyendo un servicio de prevención propio.
  - ☐ Recurriendo a un servicio de prevención ajeno. Servicio de prevención:_____
- La prevención de riesgos laborales, se ha integrado en el sistema de gestión de la empresa, a través de la implantación y aplicación de un **plan de prevención de riesgos laborales**. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de prevención de riesgos, han sido la **evaluación de riesgos laborales** y **la planificación de la actividad preventiva.**
- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido los **equipos de protección individual** adecuados para el desempeño de sus funciones, comprometiéndome a velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.
- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido la **información** adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra. Dicha información, se ha llevado a cabo mediante la entrega comentada, de la parte del plan de seguridad y salud de la obra, correspondiente a los riesgos específicos que afectan a su puesto de trabajo o función y a las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido la **formación** teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva.
- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, se han sometido al control periódico de la **vigilancia de la salud**, en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. Resultando que dichos trabajadores, son aptos para el desempeño de sus funciones.

NOTA: El presente certificado deberá ir acompañado del Fo1902 y la totalidad de la documentación solicitada en dicho formato.

Y para que conste a los efectos oportunos.

En _____, a ___ de _____ de _____

El representante legal de la empresa

Fo1901_1

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA A EMPRESAS CONCURRENTES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:	
Denominación:	
Dirección:	CP/Ciudad:

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONCURRENTE:	
Denominación:	CIF:
Dirección:	CP/Ciudad:

Según el Real Decreto 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales, en los términos en que éste se expresa y en relación con los trabajos que su empresa está realizando en nuestro centro de trabajo, les pedimos los documentos que acrediten la información que a continuación les señalamos sobre la Prevención de Riesgos Laborales.

- Listado de Trabajadores que van a acceder a las instalaciones EPES (Fo 1903_1 "Listado de Trabajadores").
- Acreditación de la modalidad de organización preventiva (contrato en vigor).
- Evaluación de Riesgo de los puestos de trabajo presentes en las Instalaciones EPES.
- Planificación Anual Preventiva.
- Copia de documentación acreditativa de la vigilancia y control de la salud de los trabajadores presentes en nuestras instalaciones (certificados de aptitud).
- Acta de nombramiento de delegados de prevención (sí los hubiera).
- Certificados de formación (con desglose de contenidos) e información de todos los trabajadores presentes en nuestras instalaciones.
- Recibos de la entrega de los Equipos de Protección a todos los trabajadores presentes en nuestras instalaciones (caso de ser necesarios para su trabajo).

En _____ a ____ de _____ de 20___

Fdo.: Recibí:

Servicio de Prevención EPES Responsable o Interlocutor de empresa concurrente

Fo1902_1

LISTADO DE TRABAJADORES PARA ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO EPES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:
Denominación: .....
Dirección: ..... CP/Ciudad: .....
Empresa Subcontratista:
Empresa Contratista:

El representante legal de la empresa ....., que va a desarrollar su actividad en el centro de trabajo EPES, informa que los trabajadores, abajo reseñados, actuarán en el citado centro de trabajo para el desarrollo de las actividades contratadas, bajo mi responsabilidad, ya que poseen aptitud médica, formación, información preventiva y utilizan los EPI´s adecuados.
El abajo firmante se compromete a actualizar dicha relación, siempre que se produzcan cambios en la misma.

Nombre y apellidos del trabajador	**D.N.I.**	**Categoría profesional**

En , a de de 2

El representante legal de la empresa

Fo1903_1